



CONVOCATORIA CONTRALORÍA SOCIAL

Derivado del Apoyo Federal del
Programa de Apoyo a Instituciones Estales
de Cultura AIEC 2022 al proyecto:

“Agua y Sal (Dos Ensayos Para una Teoría de Afectividad)”

Se invita a la comunidad en general a formar parte del Comité de Contraloría Social.

Las funciones que realizarán los integrantes del comité son:

Vigilar que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- i) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- j) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

k) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Tu participación será importante para transparentar los procesos de la aplicación del recurso otorgado por la Federación, así como corroborar el cumplimiento de metas.

Requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana
- Mayor de edad
- Que resida en el Estado de México

Requisitos documentales:

- Identificación oficial vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio.
- Carta de motivos para expresar el interés en formar parte del comité de contraloría social.

Periodo de recepción de solicitudes:

La recepción de solicitudes se realizará del 30 de septiembre al 7 de octubre del año en curso, en el correo electrónico scsdirartesc@edomex.gob.mx

Informes:

Dirección de Servicios Culturales
María Angélica Cervantes Alanís
Tel.: 722 2742 398
Cel.: 722 5724 314
Correo: cervantesalanism@gmail.com

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A
CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS
A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

